DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 89

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID 390.062, Y EN CONSECUENCIA ADJUDICAR A LA EMPRESA *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 922.788.800 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), Y POR UN MONTO MÁXIMO DE G. 1.845.577.600 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y TODOS LOS GRAVÁMENES CORRESPONDIENTES.

Asunción, 12 MAYO 2021

VISTO: El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 71/2021, del Departamento de Procesos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, dependiente de la Dirección Administrativa, (Expte. SIME N° 6.293/2021), en la se eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021,** convocada por la Institución para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 390.062**, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de marzo de 2021, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma ha presentado su sobre de oferta la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 07/2021.

Que, la empresa, **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda, en el Acta N° 07/21 del 26/04/21, la adjudicación a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos), y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) **incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes**, por cumplir estas con los criterios técnicos, financieros, formales y legales.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, que afecta al Objeto del Gasto 262, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 034/2021, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año".

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar***

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN MH/DA N° 89

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID 390.062, Y EN CONSECUENCIA ADJUDICAR A LA EMPRESA *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 922.788.800 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), Y POR UN MONTO MÁXIMO DE G. 1.845.577.600 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y TODOS LOS GRAVÁMENES CORRESPONDIENTES.

adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que, el Decreto N° 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. N° 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1° resuelve: "*Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley N° 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley N° 3439/2007, reglamentada por Decreto N° 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades*".

Que, la Asesoría Técnica Jurídica dependiente de la Dirección Administrativa, emitió el parecer favorable, según Dictamen MH/DA/ATJ N° 68/2021 de fecha 06 de mayo de 2021.

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021**, convocada por este Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL – ID 390.062,** y en consecuencia adjudicar a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, por un monto mínimo de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos), y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2°.- Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año.

Art. 3°. - Comunicar y cumplido, archivar.

JORGE GALEANO ROBLEDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Asunción, 06 de mayo de 2.021.-

Dictamen MH/DA/ATJ N° 68/2021

Ref.: ADJUDICACION LPN SBE N° 1/2.021 "CONTRATACION DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - AD – REFERENDUM – PLURIANUAL - ID: 390.062" - EXPEDIENTE SIME N° 6293/2.021. -

Señor
Lic. Jorge Pedro Galeano Robledo, Director
Dirección Administrativa

Por el presente me dirijo al Sr. Director, a los efectos de analizar el expediente en donde solicitan la aprobación del proyecto de resolución ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO Y SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL (ID N°: 390.062).***

SOLICITUD DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

1.- Que, el Departamento de Informática de la Coordinación de Recursos Administrativos de la Dirección Administrativa, según Nota MH/DA/CRA/DI N° 180/2020, solicita la contratación de servicio de copiado para el Ministerio de Hacienda, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas, siendo remitido a la D.A, a través de la Providencia MH/DA/CRA N° 1297/2020, obrante a fojas 29 de la Carpeta Administrativa.
2.- Que, por Providencia MH/DA N° 76/2021 del 20 de enero de 2021 la Dirección Administrativa deriva a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, para los fines pertinentes, ver fojas 30 de la Carpeta Administrativa.

TRAMITES CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE LLAMADO.

- Dpto. de Planificación de la CUOC – Tramites iniciales

Que, por Memorándum MH/DA/CUOC/DPL N° 16/2021 de fecha 02 febrero de 2021 remite las Especificaciones Técnicas del PAC 390.062.

Conforme al pedido de la dependencia requirente se procedió a la elaboración del Programa Anual de Contrataciones PAC (Art. 12 de la Ley N° 2051/2003) que, de acuerdo a los pedidos realizados por la misma dependencia, y el monto estimado de costo corresponde a una LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 1/2021, AD-REFERENDUM, PLURIANUAL., valor a contratar por Gs. 1.845.577.602.-

Que en fecha 09/02/2020 se emite el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 34/2021 por valor total de Gs. 585.320.890 en el objeto del gasto 262, fuente de financiamiento 10 y 30 conforme al Anexo B-02-04 Declaración Jurada Decreto Nro. 8.885/07, según Línea Presupuestaria, correspondiente al Ejercicio Fiscal/2021.

- Dpto. de Procesos de la CUOC. - Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones

En fecha 03/02/2021 el Departamento de Procesos recibe el expediente, a los efectos de la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones (Res. DNCP N° 2859/20) para el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 1/2021 para la contratación del **"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD-REFERENDUM – PLURIANUAL – ID: 390.062".**

En fecha 09/02/2021 la CUOC, remite a esta Dirección Administrativa los antecedentes concursales y el Proyecto de Resolución (Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 24/2021).

Que, la Asesoría Técnica Jurídica se expidió a través del Dictamen MH/DA/ATJ N° 22, del 16 de febrero de 2021, que diera origen a la Resolución MH/DA N° 29/2021, por la cual se aprobó **el Pliego de Bases y Condiciones,** autorizó el llamado a **Licitación Pública Nacional SBE N° 1/2021** para la contratación del **"SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" – AD-REFERENDUM – PLURIANUAL – ID: 390.062".**, y se conformó el **Comité de Evaluación de Ofertas. -**

- **Acta de Apertura de Oferta Fisica:**

Que, en fecha 26 de marzo de 2021 fue realizado el acto público de apertura de sobre de oferta física ante la presencia de los miembros representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, presentando oferta la empresa: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

- Evaluación de Comité:

Que, el Comité de Evaluación, ha efectuado los trabajos de calificación, y en consecuencia fue elaborado el Acta de Evaluación N° 07/2.021, observando los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.

Que, la oferta presentada por la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., ha cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, como así también todas las demás establecidas.

Que, en fecha 28 de abril de 2021, se presentó el Informe Técnico correspondiente elaborado por los representantes designados por el efecto, y del cual se desprende que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con todos los requisitos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. Expediente SIME N° 35.285/2021.

Que, el comité de evaluación luego de realizar todas las verificaciones recomienda adjudicar a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por un monto mínimo de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos), y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

En fecha 03/05/2021 el Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación remite el proyecto de Adjudicación con la recomendación del Comité de Evaluación, a la vista del MEMORANDÚM MH/DA/CUOC/DP N° 71/2021 del Departamento de Procesos.

Esta Asesoría Técnica Jurídica, no encuentra reparo alguno a la sugerencia y recomendación del Comité de Evaluación Propuesto, según Acta de Evaluación N° 07/2021.

Por tanto, en base a lo esgrimido es pertinente su subscripción de la resolución para su procesamiento en la UOC, ya que los mismos se encuentran enmarcados a la ley 2051/2003 y sus reglamentos respectivos, conforme a ello, procédase a la carga en el portal de la DNCP, para la verificación correspondiente. A estos efectos de sé la prosecución de los trámites pertinentes.

Respetuosamente.

Abog. Karen Ut Ramírez de Medina
Asesora Jurídica
Dirección Administrativa

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIÓN M.H./D.A. N° _____

APROBAR, EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021, CONVOCADA POR ESTE MINISTERIO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 390.062, Y EN CONSECUENCIA ADJUDICAR A LA EMPRESA *DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*, POR UN MONTO MÍNIMO DE G. 922.788.800 (GUARANÍES NOVECIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS), Y POR UN MONTO MÁXIMO DE G. 1.845.577.600 (GUARANÍES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) Y TODOS LOS GRAVÁMENES CORRESPONDIENTES.

Asunción,

VISTO:

El Memorándum MH/DA/CUOC/DP N° 71/21, por el cual, ~~La presentación de~~ la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Expte. SIME. N° ..... de fecha ..... del año 20XX, ~~en la que~~ eleva a conocimiento la recomendación del Comité de Evaluación, del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021**, convocada por la Institución para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 390.062; y,**

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 26 de marzo de 2021, fue realizado la Apertura de Sobres, encontrándose presentes representantes de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, y en la misma ha presentado su sobre de oferta la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado los trabajos de calificación, observando los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia con el Art. 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación, y en consecuencia fue suscrita el Acta de Evaluación N° 07/2021.

Que, la empresa, ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, ha cumplido con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Que, el Comité de Evaluación, luego de todas las verificaciones, recomienda, en el Acta N° 07/21 del 26/04/21, la adjudicación a la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, por un monto mínimo de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

setecientos ochenta y ocho mil ochocientos), y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) **incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes,** por cumplir estas con los criterios técnicos, financieros, formales y legales.

Que, el crédito presupuestario para cubrir la erogación respectiva, serán sufragados con recursos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, que afecta al Objeto del Gasto 262, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 034/2021, expedido por el Departamento de Presupuesto de la Coordinación de Recursos Financieros. El monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año.

Que, la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, ha procedido a la verificación de los aspectos formales de la recomendación del Acta aludida, no implicando ello una nueva evaluación, concordante con las buenas prácticas aprobadas por Resolución DNCP N° 2595/2017.

Que, en virtud a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación; el comité de evaluación sugirió la aprobación del resultado de la contratación, la cual deberá "ser resuelta por la máxima autoridad de la Convocante".

Que la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: ***"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".***

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que la **Resolución M.H. Nº 251 de fecha 27 de Julio de 2015, en su Art. 1º resuelve:** ***"Autorizar al Titular de la Dirección Administrativa de este Ministerio efectuar, en representación de este Ministerio, los procesos de contrataciones establecidas en la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", modificada por la Ley Nº 3439/2007, reglamentada por Decreto Nº 21.909/2003, así como la suscripción de los respectivos documentos en todas sus modalidades.***

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda

POR TANTO,

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

Art. 1° - Aprobar, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2021**, convocada por este Ministerio para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COPIADO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA" PLURIANUAL - ID 390.062,** y en consecuencia adjudicar a la empresa ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.***, por un monto mínimo de G. 922.788.800 (guaraníes novecientos veinte y dos millones setecientos ochenta y ocho mil ochocientos), y por un monto máximo de G. 1.845.577.600 (guaraníes mil ochocientos cuarenta y cinco millones quinientos setenta y siete mil seiscientos) incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Art. 2° - Los gastos que demandarán lo autorizado por el Art. 1° de la presente Resolución serán sufragados con fondos previstos en el presupuesto del Ministerio de Hacienda para el Ejercicio Fiscal 2021, el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación de ese año.

Art. 3° - Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. JORGE GALEANO ROBLEDO
Director Administrativo
Ministerio de Hacienda

Mg. Jorge Ayala
Dirección Administrativa
Ministerio de Hacienda